Villapinzón, 5 de Diciembre de 2025

Señores:
MUNICIPIO DE GUACHETÁ
Guachetá - Cundinamarca.

REFERENCIA: Proceso De Selección Contractual De Mínima Cuantía No. MC-035-2025

Objetivo: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTISTICOS Y LOGISTICOS PARA EVENTOS CULTURALES A REALIZAR EN EL MARCO DE LA FERIA DECEMBRINA "NAVIDAD FEST - GUACHETA 2025"**

Estimados señores:

José Adolfo Gil Romero, identificado con cédula de Ciudadanía No. 80.467.632 expedida en Villapinzón Cundinamarca No. 80.467.632 actuando en representación del Grupo Empresarial D.T.M. SAS, y Luis José Guerrero Camargo, Contador del Grupo Empresarial D.T.M SAS, declaramos bajo la gravedad de juramento que la sociedad se encuentra clasificada como Mypime: como pequeña Empresa de acuerdo con los criterios definidos por las normas legales vigentes.

Adicionalmente, los abajo firmantes certificamos que ni la Mipyme, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

En constancia, se firma en la Ciudad de Villapinzón Cundinamarca, a los Cinco (05) días del mes de Diciembre de 2025.

Atentamente,

José Adolfo Gil Romero
C.C. No. 80.467.632 de Villapinzón
RL. Grupo Empresarial D.T.M SAS
NIT No. 901.413.390-9

Luis José Guerrero Camargo
C.C. No. 85.155.317 de Santamarta
TP. JCC No. 178560-T
Contador Grupo Empresarial D.T.M SAS